



CRI

Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación

UNA NUEVA HISTORIA



FisiolEdumx®

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIONES AL PERSONAL Y ALUMNOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE **CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN FORMACIÓN CONTINUA S.C.**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR CLAUDIA ELMA PACHECO SOTO, EN SU CALIDAD DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"FISIO EDUMX"**, Y POR LA OTRA PARTE, **ESCUELA EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACIÓN**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. **IVAN LUNA CEDEÑO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CRI-ESCUELA"**, Y A QUIENES CUANDO ACTUEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CRI
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACIÓN

D E C L A R A C I O N E S



1. DECLARA "FISIO EDUMX" QUE:

- 1.1. QUE ES UNA SOCIEDAD CIVIL, CONFORME AL LIBRO CUARTO TITULO DECIMO PRIMERO, FRACCIÓN II SEGUNDA, DE LAS SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE A LOS ARTÍCULOS 2679 Y 2731 Y DEMAS APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y DEMAS RELATIVOS Y CONCORDANTES DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 1.2. LA C. LAURA ARIADNA RAMÍREZ MONTES, ES DESIGNADO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE **"FISIO EDUMX"** COMO SE ACREDITA ESCRITURA PUBLICA NO. 54790, LIBRO 1980 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA), FOLIO: 110,913 (CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS TRECE) DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO 2013.
- 1.3. C. CLAUDIA ELMA PACHECO SOTO, CUENTA CON LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA MESA DIRECTIVA EN EL REGLAMENTO INTERNO: DIRIGIR Y COORDINAR LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES QUE SE REQUIEREN PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHS OBJETIVOS;
- 1.4. SE DESIGNA COMO ENLACE A CLAUDIA ELMA PACHECO SOTO REPRESENTANTE LEGAL; CUENTA CON LAS FACULTADES OTORGADAS POR PODER NOTARIAL.

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



UNA NUEVA HISTORIA

CRI

CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL ESCUELA EN TERAPIA
FÍSICA Y REHABILITACIÓN



FisióEdumx®

- 1.5. ENTRE SUS OBJETIVOS ESTÁ ESTABLECER CONVENIOS CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE CONTRATEN SUS SERVICIOS O QUE REALICEN SERVICIOS DE COOPERACIÓN; PROVEER SERVICIOS DE MEDICINA DE REHABILITACION DE LA AS ALTA CALIDAD Y CON CALIDEZ EN LA ATENCIÓN QUE ASEGUREN LA TOTAL SATISFACCIÓN DE LOS PACIENTES BAJO LOS PRINCIPIOS DE HUMANISMO, ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

 - 1.6. ES SU VOLUNTAD COLABORAR CON “EL CRI-ESCUELA”, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ALUMNOS DE ESCUELA DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, ASÍ COMO LOS TRABAJADORES DEL CRI-ESCUELA; PUEDAN RECIBIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TERAPIA FÍSICA Y MEDICA POR “FISIO EDUMX”.
-
2. DECLARA “EL CRI-ESCUELA” QUE:
 - 2.1. ES UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CONSTITUIDA CON ARREGLO A LA LEY, EN TÉRMINOS DE SU ACTA CONSTITUTIVA Y DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTES, TAL Y COMO SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA DE LA CONSTITUCIÓN CONTENIDA EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL NO. 6822 DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 03 DE CALPULALPAN, TLAXCALA.

 - 2.2. QUE TIENE POR OBJETO:
 - A. PROMOVER, IMPARTIR Y DIFUNDIR LA EDUCACIÓN A NIVEL LICENCIATURA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE SEMINARIOS, CURSOS, DIPLOMADOS, CONGRESOS Y TODO LO REFERENTE Y RELACIONADO CON DICHO NIVEL DE ESTUDIO.

 - B. PROMOVER E IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN EN CUALQUIER ÁMBITO LABORAL Y QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO Y PROMOCIÓN DE DESARROLLO INTELECTUAL Y LA CAPACITACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO.

 - C. LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ES A NIVEL LICENCIATURA.





UNA NUEVA HISTORIA

CRI

CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA
FÍSICA Y REHABILITACIÓN



Fisioedumx®

- D. EL TRÁMITE, GESTIÓN, ELABORACIÓN, REDACCIÓN, INSCRIPCIÓN Y TERMINO DE TODO TIPO DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS EN EL ÁMBITO SEÑALADO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN Y FIRMA DE TODOS Y CADA UNO DE LAS ACTAS Y CONTRATOS QUE PERMITAN UNA VINCULACIÓN REAL CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ESTADO Y EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA.
- 2.3. QUE SE ENCUENTRA INCORPORADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO S.E.P. 29PSU0064B.
- 2.4. QUE TIENE INTERESES POR DESARROLLAR PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON "FISIO EDUMX", PARA LLEVAR A CABO ACCIONES QUE PERMITAN LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL A LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.
- 2.5. QUE EL LICENCIADO IVAN LUNA CEDEÑO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE "EL CRI-ESCUELA", ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.6. CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.
- 2.7. DESIGNA COMO ENLACE AL LICENCIADO RAUL IRAN SOLIS MUÑOZ, ASISTENTE DE DIRECCIÓN DEL "EL CRI-ESCUELA", PARA LO CUAL SE FACILITAN LOS SIGUIENTES NÚMEROS TELEFÓNICOS DE OFICINA DIRECTO (222 402 6954), PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONVENIO.
- 2.8. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA SAN MARTÍN DE PORRES NÚMERO 1706, AVENIDA LARDIZÁBAL CON ESQUINA JOSÉ ARAMBURU, APIZACO, TLAXCALA.
3. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

ÚNICO. SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN, ACORDANDO SOMETERSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CRI
CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA
FÍSICA Y REHABILITACIÓN



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA





CRI

CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA
FÍSICA Y REHABILITACIÓN

UNA NUEVA HISTORIA



FisióEdumx®

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA COLABORACIÓN ENTRE "LAS PARTES", A FIN DE QUE LOS ALUMNOS DE LAS LICENCIATURAS EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, QUE OFERTA "EL CRI-ESCUELA", Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE TRABAJAN EN ESTE ENTE ASISTAN A LAS CAPACITACIONES QUE IMPARTIRÁ EL "FISIO EDUMX", LLEVANDO A CABO DIVERSAS CAPACITACIONES QUE SEAN RELACIONADAS CON SU ÁREA DE CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN "EL CRI-ESCUELA", PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

SEGUNDA. COMUNICACIÓN Y PAGO - "EL CRI-ESCUELA" SOLICITARÁ A "FISIO EDUMX", POR ESCRITO LA CAPACITACIÓN PARA LOS ALUMNOS Y/O SERVIDORES, CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN, "FISIO EDUMX", ACEPTA COMUNICAR POR ESCRITO A "EL CRI-ESCUELA" EL NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN Y COSTOS DE RECUPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO.

TERCERA. REPORTE DE ANOMALÍAS. - "FISIO EDUMX" REPORTARÁ A "EL CRI-ESCUELA" CUALQUIER ANOMALÍA, IRREGULARIDAD O FALTA DE CUMPLIMIENTO EN LAS CAPACITACIONES QUE BRINDEN A LOS ALUMNOS Y SERVIDORES PÚBLICOS, "EL CRI-ESCUELA" FACULTADA A APLICAR LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA FALTA COMETIDA.

CUARTA. USO DE EQUIPO. - "CRI-ESCUELA" ACEPTA QUE LOS ALUMNOS DE "EL CRI-ESCUELA" Y SERVIDORES PÚBLICOS OCUPEN LOS EQUIPOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LAS CAPACITACIONES, SIEMPRE Y CUANDO LOS UTILICEN PARA SU USO ADECUADO.

QUINTA. DAÑOS. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE LOS DAÑOS QUE SE OCACIONEN POR NEGLIGENCIA O DOLO POR PARTE DE "FISIO EDUMX" EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DE "CRI-ESCUELA", SERÁN REPARADOS O PAGADOS POR AQUELLOS, SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE DICHO ACTO.

SEXTA. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD. "EL CRI-ESCUELA", NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS GASTOS DE TRASLADO DE LOS CAPACITADORES A LAS INSTALACIONES DE "CRI-ESCUELA".

CRI
CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA
FÍSICA Y REHABILITACIÓN



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



CRI

CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA
FÍSICA Y REHABILITACIÓN

UNA NUEVA HISTORIA



FísioEdumx®

OCTAVA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL. - “LAS PARTES” MANIFIESTAN QUE NO IMPLICA RELACIÓN LABORAL ALGUNA ENTRE LOS “EL CRI-ESCUELA” Y “FISIO EDUMX”, POR LO TANTO, ESTA ÚLTIMA NO SE ENCUENTRA OBLIGADA A CUBRIR NINGUNA PRESTACIÓN DE LAS CONTEMPLADAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y SUS REGLAMENTARIAS A “EL CRI-ESCUELA”, DEBIENDO POR ENDE ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER ASUNTO DE ÍNDOLE LABORAL O SINDICAL PROPIO DE “CRI-ESCUELA”.

NOVENA. NO CONTRATACIÓN FUTURA. - DE IGUAL FORMA, “LAS PARTES” MANIFIESTAN QUE ESTE CONVENIO NO OBLIGA O IMPLICA COMPROMISO ALGUNO POR PARTE DE “CRI-ESCUELA” DE CONTRATACIONES FUTURAS A LOS CAPACITADORES DE “FISIO EDUMX”.

DÉCIMA. VIGENCIA. - “LAS PARTES” ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRÀ UNA VIGENCIA DE UN AÑO, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, SIENDO RENOVABLE SI AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES Y CONTROVERSIAS. - “LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONVENIO O EN CASO DE SUSCITARSE CONTROVERSIA ALGUNA RESPECTO DE SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO ELLO SE RESOLVERÀ POR ESCRITO Y DE COMÚN ACUERDO, EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE BUENA VOLUNTAD POR EL QUE SE CELEBRA EL PRESENTE INSTRUMENTO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS “LAS PARTES” DE SU CONTENIDO, ALCANCES, LIMITANTES Y VALOR JURÍDICO, LO FIRMAN POR DUPLICADO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

“FISIO EDUMX”

CLAUDIA ELMA PACHECO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL DE “FISIO
EDUMX”

“EL CRI”



CRI
CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA
FÍSICA Y REHABILITACIÓN

LIC. IVAN LUNA CEDEÑO
REPRESENTANTE LEGAL DE ESCUELA
DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA
FÍSICA Y REHABILITACIÓN